### REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

RIODO LEGISLATIVO 19 💯
ES NOIYZ, EN
of. TELEY DECLIPANY
E CA CONCIENCIA
·
dos. 7 dias -
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



Territorio Macional de la Vierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Suc

LEGISLATURA SECRETARIA LEGISLATIVA MESA DE ENTRADA

13 JUN 1990

SEC. 4 Nº/32 HORA //8

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestras comisiones N°l de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales y N°2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de Ley Declarando al Año 1990 como el "Año de la Conciencia Turística", y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 13 de Junio de 1990.

S/Asunto Nº 046/90

Wilson States of the state of t



Territorio Macional de la Vierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

> LEGISLATURA SECRETARIA\_LEGISLATIVA

P60gpage

# LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Declarar al año 1990 como el "Año de la Conciencia Turística" en todo el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2° - Encomendar al Instituto Fueguino de Turismo In. Fue. Tur. 10 siguiente:

- a) Organizar y dictar clases especiales en Colegios Primarios y Secundarios del Territorio en acción conjunta con la delegación zonal de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco".
- b) Fomentar la organizacion de charlas debates en salones públicos con la participación activa de la población fueguina en todas la ciudades del Territorio.
- c) Invitar a las empresas y firmas comerciales, para que cuando realicen publicidades y/o propagandas, lleven implícitos mensajes turísticos de concientización.
- d) Organizar un concurso sobre "Slogans Turísticos sobre Concientización" a nivel Territorial.
- e) Imprimir material necesario para la entrega masiva en charlas debates y conferencias.

ARTICULO 3º - Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ley deberán ser imputadas al presupuesto correspondiente al In. Fue. Tur.

ARTICULO 40 .- Comuniquese al Poder Ejecutivo Territorial.

U. Jepes Fentina



#### Occitorio Macional de la Vierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### LEGISLATURA SECRETARIA LEGISLATIVA

#### FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

 $\hbox{ \begin{tabular}{l} Esta comisión hace suyos los fundamentos expuestos por el autor del proyecto. \end{tabular} }$ 

SALA DE COMISION, 13 de Junio de 1990

### REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



### HONORABLE LEGISLATURA

### **LEGISLADORES**

N 046			P	ERIODO	LEGI	SLAT	IVO 19 <u>90</u>
EXTRACTO: BLOQUE	U.	C.R.	PRO	4EC TO	Æ	Leu	Deal-
RANDO AL ANO 199	0	СОНО	EL	"ANO	DE	4	CONCIEN-
CIA TURISTICA".		n =		=		- 4 13 V	
ā H			1	e e	81		
	122		',				i i
Entró en la sesión de:			•		1	10. T∰	171
COMISION No /2						4	
2	-	a	i		a, =		E i sa
Orden del Día Nº					0	1.5	νά. 2 1
							3.4

Ar. g ~ 06, 001



Cercitorio Macional de la Vierra del Fruego,

Antálida e Elsas del Allántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA

B MAY 1990

SEC \_\_\_\_\_NOUS HORA 19 &

SENOR PRESIDENTE:

En Tierra del Fuego, se ha notado una tendencia generalizada hacia la concentración de los esfuerzos de desarrollo, basándose en proyectos indistriales y textiles y no se ha aprovechado suficientemente las posibilidades que brinda EL TURISMO, como para potenciar o coadyugar a este desarrollo.

El poco conocimiento <u>del sector</u>, aunado a la no disponibilidad de datos confiables en relación con su verdadera significación, tanto en el campo económico como en el social, ha sido el principal motivo por el cual ha quedado relegado en estos esfuerzos.

Sin embargo, es evidente que <u>EL TURISMO</u>, a traves de sus atributos, puede contribuir significativamente al desarrollo Territorial, coadyugando al logro de metas económicas, sociales, culturales y políticas, a las que deben estar orientados los esfuerzos para el verdadero desarrollo integral de las comunidades.

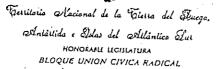
EL TURISMO, se arraiga en las costumbres de los pueblos como derecho primario del hombre a salir de lo cotidiano, para satisfacer la necesidad de regeneración física y psíquica. El fenómeno se conforma cada día más como:

- .- Productor de empleo
- .- Redistribuidor de riqueza
- .- Generador dedivisas
- .- Medio de desarrollo cultural

De comprención y de paz.

Es cierto que EL TURISMO, necesita de recursos

111.



///...

naturales, pero mucho más, de recursos humanos, no solo para asegurar el servicio indispensable y garantizar la calidad del producto, sino yparticularmente para la querencia armónica del Territorio en el que uno vive, estructura básica de todo desarrollo

Por lo tanto en los próximos años EL SECTOR TURIS-TICO, será la atención principal en todo el mundo, tenida cuenta de los graves problemas a solucionar: condiciones y estabilidad de empleo, producción y formación, a la que por supuesto la Argentina y en especial Tierra del Fuego no estará ajena.

previsiones mās optimistas aseguran 1.999, seis mil/ millones de llegadas de turistas en el mundo (según la Organización Mundial para el Turismo), el fenómeno se revela cada día más, la verdadera locomotora del desarrollo, con efectos inducidos en todo el sector de la producción, representando hoy el 6% del comercio mundial.

Se trata de un escenario impresionante y lleno de responsabilidades: crear los instrumentos adecuados, establecerlos perfiles profesionales necesarios en función de la evolución del fenómeno y <u>concientizar</u> al poblador de dicha importancia es papel fundamental si realmente queremos consolidarla como verdadera industria fueguina.

El esfuerzo será aun más considerable por lo que se refere a las etsructuras materiales y humanas, sobre todo aquellos destinados a los nuevos formadores, para llegar a la cita con el siglo XXI en medida de poder hacer frente a las exigencias de una sociedad, la nuestra, que será aun más: LA SOCIEDAD DEL RECREO...

CAROLINA DEL BLANCO



Cerritorio Nacional de la Cierra del Fluego,

Antartida e Eslas del Atlântica Aus

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

### LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

ARTICULO 1 .- Declarar al año 1.990 como el "AÑO DE LA CONCIENCIA TURISTICA" en todo el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2 -- Encomendar al Instituto Fueguino de Turismo In.Fue. Tur. lo siguiente:

- a) Organizar y dictar clases especiales en Colegios Primarios y Secundarios den acción conjunta con la Delrgación Zonal de la Universidad de la Patagonia "SAN JUAN BOSCO".
- b) Fomentar la organizaciónde charlas debates en salones públicos con la participación activa de la población fueguina en todas las ciudades del Territorio.
- c) Invitar a las empresas y firmas comerciales, para que cuando realicen publicidades y/o propagandas, lleven implícitos mensajes turístos de concientización.
- d) Organizar un concurso sobre "Slogans Turísticos sobre Cncientización" a nivel Territorial.
- e) Imprimir material necesario para la entrega masiva en charlas debates y conferencias.

ARTICULO 2 -- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ley, deberán ser imputadas al presupuesto correspondiente al In.Fue.Tur.

ANA ORTIZ

ARTÍCULO 3/:- DE FORMA.

Honorabi Letyletura Torritorial

HOLINA DEL BLANCO Legisladora